



Micropterus salmoides

Perca americana

Taxonomía:

Reino: Animalia
Phylum: Chordata
Clase: Actinopterygii
Orden: Perciformes
Familia: Centrarchidae
Género: *Micropterus*
Especie: *Micropterus salmoides*
(Lacépède, 1802)

Principales especies exóticas invasoras en aguas continentales

¿Cómo es?

De tamaño medio a grande, con una longitud habitual de 30-50 cm, aunque puede alcanzar hasta 70 cm en casos excepcionales. Posee un cuerpo robusto y alargado, con una gran boca súpera que le permite capturar presas de considerable tamaño. Su coloración es verde oscuro en el dorso con tonos más claros en los flancos y vientre, con una línea lateral oscura que atraviesa su cuerpo.



Vías de entrada y expansión

Mecanismos de introducción: Nativo de Norteamérica, fue introducido en España en 1955 con fines recreativos y de pesca deportiva.

Vectores de dispersión: Su expansión ha sido facilitada por translocaciones ilegales debido al gran atractivo de su pesca y por la conectividad de masas de agua a través de embalses y ríos una vez establecido en una cuenca hidrográfica.

¿Dónde está?

Actualmente está disperso de forma generalizada por toda España a excepción de las cuencas del Cantábrico y gallegas. Información actualizada de su distribución en el [Visor de Especies Exóticas Invasoras](#) desarrollado por el CEDEX y MITERD.



Fecha de actualización: 2025

Impactos

Debido a su comportamiento voraz y adaptabilidad, está incluido en el listado de especies Preocupantes para la Unión Europea y catalogada como de "alto impacto" en la Red Europea de Información sobre Especies Exóticas debido a sus efectos sobre los hábitats y sobre la biodiversidad.



Impactos sobre hábitats y especies:

Gran depredación de macroinvertebrados, pequeños peces y anfibios, perjudicando enormemente al equilibrio ecológico. Se tiene constancia de su papel negativo sobre las poblaciones de especies nativas como barbos, bogas y trucha.

Competencia con especies autóctonas por alimento y hábitat, desplazándolas en ecosistemas acuáticos.

Favorece la dispersión de otras especies exóticas, como el cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*), al depredar sobre sus depredadores potenciales.

Impactos sobre la salud:

Sus afiladas espinas dorsales pueden causar heridas si se manipula sin precaución.

Impactos socioeconómicos:

La voracidad de esta especie afecta muy negativamente sobre las demás especies objeto de pesca.

Las actuaciones de control y retirada de peces exóticos resultan notablemente costosas, existiendo el patente riesgo de nuevas introducciones deliberadas con posterioridad a la retirada.

Especies semejantes:



Invasoras con gestión similar:

- *Perca fluviatilis*
- *Sander lucioperca*
- *Esox lucius*
- *Lepomis gibbosus*



No existen especies nativas similares

¿Qué hacer?

Si pescamos o avistamos este pez, debemos:



1 Evitar devolverlo al agua

Si se ha pescado fortuitamente un ejemplar, está prohibido devolverlo al agua o trasladarlo vivo.



2 Fotografiar

Varias imágenes detalladas ayudarán a identificar correctamente la especie.



3 Registrar la ubicación

Una localización precisa permitirá a los responsables encontrar esta especie fácilmente.



4 Contactar con las autoridades

Escanea el código QR para encontrar los datos de contacto de la autoridad más cercana.



Métodos de control

La retirada de peces puede resultar compleja en grandes ríos debido a la interconexión con otras zonas y su posible retorno, sin embargo sí se han podido retirar de forma efectiva de lagos, lagunas y pequeños embalses.

Físicos:

Se puede emplear la pesca eléctrica y eliminación selectiva en ríos de flujo moderado, evitando dañar a las especies nativas. Sólo es efectiva tras una aplicación continua.

En algunas casos, el drenado de cuerpos de agua previa captura de las especies nativas puede emplearse para eliminar poblaciones en masa de agua cerradas de difícil acceso.

La instalación de barreras hidroacústicas permite limitar su dispersión en zonas controladas.

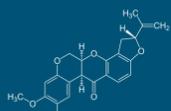
Biológico:

La reintroducción de especies nativas como la anguila europea (*Anguilla anguilla*) se ha mostrado efectiva para la disminución de las poblaciones del blackbass.

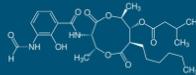


Químicos:

Para situaciones particulares como pequeños embalses, lagos o lagunas, es posible el uso de piscicidas como la rotenona o la antimicina A.



Estructura de la rotenona



Estructura de la antimicina A

Prevención y detección

A pesar de ser una especie muy extendida, una detección temprana en zonas sin su presencia puede ser determinante para limitar su avance.

Prevención:

La **concienciación a pescadores** sobre los impactos negativos de esta especie y las consecuencias de su traslado puede ayudar a cambiar la visión de este colectivo sobre la especie, así como advertir de las sanciones que supone su introducción deliberada.

Implementar un estricto **control del comercio y transporte** de peces vivos para evitar su introducción en nuevas áreas.

Vigilancia y monitoreo:

Se recomiendan los **muestreos regulares** de poblaciones en masas de agua afectadas y colindantes.

Programas de **detección temprana** mediante muestreos en cuencas fluviales vulnerables. La aplicación de **técnicas punteras** como el análisis del ADN ambiental puede ayudar a detectar distintas especies sin un esfuerzo de muestreo excesivo. La implicación de pescadores en las redes de alerta temprana puede ayudar a conocer el avance de la especie.

Principales fuentes de consulta

- Bae, M. J., Murphy, C. A., & García-Berthou, E. (2018). Temperature and hydrologic alteration predict the spread of invasive Largemouth Bass (*Micropterus salmoides*). *The Science of the total environment*, 639, 58–66.
- [Proyecto LIFE INVASAQUA \(LIFE17 GIE/ES/000515\)](#).
- MITERD (2022). CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS. [Memoria Técnica Justificativa y ficha descriptiva](#). *Micropterus salmoides*
- MITERD (2024). [Estrategia nacional para la prevención, control y posible erradicación de especies exóticas invasoras en medios acuáticos continentales en España](#). Aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 24 de julio de 2024.